



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

FUNCIONES

PUESTO: DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ÁREA	DERECHOS HUMANOS
	1. OBJETIVO Y FUNCIONES
	<p>Objetivo del puesto:</p> <p>Estar a cargo de la operatividad de la Dirección de Derechos Humanos; asesorar, estudiar y recomendar a las demás áreas del Ayuntamiento para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos en nuestro Municipio; y vinculación las diferentes áreas de la administración municipal y la sociedad.</p>
	<p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Promover, difundir e informar a los servidores públicos y ciudadanía en general sobre el respeto de las garantías y derechos fundamentales, individuales y colectivos, consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, tratados y pactos internacionales. *Atender a las personas que acuden por alguna presunta violación a sus Derechos Humanos por parte de los servidores públicos municipales. *Promover mecanismos de sensibilización, capacitación e información en materia de derechos humanos. *Vincularse con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas para la promoción, difusión y protección de los derechos humanos. *Programar y calendarizar las actividades relacionada con la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.

PUESTO: JEFATURA DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

ÁREA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
	1. OBJETIVO Y FUNCIONES
	<p>Objetivo del puesto:</p> <p>Coordinar el programa de capacitación de la dirección de derechos humanos, además del diseño, desarrollo y seguimiento de los planes de capacitación afín de ampliar las habilidades y conocimientos de la población en general y en específico de los de las y los servidores públicos con presencia en el municipio, para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos.</p>



Funciones específicas:

- *Implementar cursos y/o talleres de actualización y respeto de los Derechos Humanos a las y los servidores públicos de nuestro municipio durante el desempeño de sus funciones.
- *Realizar conferencias, actividades y campañas municipales de difusión e información sobre los Derechos Humanos.
- *Elaborar folletos, trípticos o demás materiales informativos relacionados con los Derechos Humanos.

PUESTO: ASESORA JURÍDICO

ÁREA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
	1. OBJETIVO Y FUNCIONES
Objetivo del puesto:	Atender los asuntos que representen presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de funcionarios públicos municipales, la elaboración de documentos legales para la Dirección de Derechos Humanos.
Funciones específicas:	<p>*Asesoría a las personas que acuden por alguna presunta violación a sus Derechos Humanos por parte de los servidores públicos municipales o un particular, así como señalar y dar acompañamiento (cuando sea requerido) a las instancias competentes municipales de atención a cada caso.</p> <p>*Conocer y escuchar la petición de los ciudadanos que acuden a esta área y dar seguimiento para que las autoridades correspondientes den respuesta a dicha petición.</p> <p>*Asistir jurídicamente a la Dirección de Derechos Humanos. *Llevar un balance de los casos contra servidores públicos municipales.</p>



PUESTO: AUXILIAR DEL ASESOR JURÍDICO

ÁREA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
1. OBJETIVO Y FUNCIONES	
Objetivo del puesto:	
El Asistente Jurídico brindará asistencia y apoyo al asesor jurídico.	
Funciones específicas:	
*Fungir como personal de apoyo al Asesor Jurídico.	
*Brindar apoyo en los temas administrativos que se le soliciten en el área de Derechos Humanos.	
*Llevar un registro de las asesorías brindadas; de los casos en trámite y de los concluidos.	

Normatividad en materia de Derechos Humanos

Marco Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Marco Estatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca

Marco Internacional

Declaración universal de los derechos humanos

Convención Americana Sobre Derechos Humanos

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Convención sobre los Derechos del Niño

Convención sobre los Derechos del Niño UNICEF

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

Marco Municipal

Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León.